

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—658.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción parcial de la «Autopista de Barcelona al Vallés Occidental, con túnel en el Tibidabo, primera etapa del túnel».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación provincial se anuncia concurso público de las obras de construcción parcial de la «Autopista de Barcelona al Vallés Occidental, con túnel en el Tibidabo, primera etapa del túnel», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 42.642.188,35 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de trece meses a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses, a contar desde la recepción provisional.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será la cantidad de 511.421,80 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el seis por ciento, por el primer millón; el cuatro por ciento, por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar la de cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones; el dos por ciento, en la que rebasa la cifra de diez millones, sin perjuicio de la garantía complementaria que deba constituirse, en su caso, con arreglo al artículo 82, apartado 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La cantidad por la que se adjudique la contrata se hará efectiva, en cuanto a quince millones, con cargo a la partida 1156 del presupuesto ordinario vigente, y el resto, con cargo a la partida 104 del presupuesto extraordinario para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces, autorizado por el Ministerio de Hacienda en 3 de noviembre de 1960.

Los licitadores deberán presentar un solo pliego, cerrado, que contendrá la oferta económica y las referencias que crean oportuno acompañar, consistentes en la Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan y los documentos justificativos de que cumplen las condiciones y garantías especiales exigidas y demás circunstancias que crean oportunas.

Podrán tomar parte en el concurso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallaren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable, siempre que cumplan los requisitos señalados en los pliegos de condiciones para las empresas extranjeras, con las limitaciones previstas en los preceptos vigentes sobre protección a la industria nacional.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El acto de apertura de pliegos se efectuará en esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», contándose dicho plazo a partir de la posterior publicación en dichos boletines.

Los sobres para optar a dicho concurso podrán presentarse en la precitada Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

A los efectos de lo prevenido en el apartado cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que

señalan los apartados 2 y 3 del mismo artículo 25, así como que se han expuesto al público los pliegos de condiciones y durante el plazo para presentar reclamaciones no se ha presentado ninguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que han de regir el concurso convocado por la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, para la ejecución de las obras de construcción del proyecto parcial del de la «Autopista de Barcelona al Vallés Occidental, con túnel en el Tibidabo» que corresponde a la primera etapa del túnel, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, la que será consignada en letras y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de febrero de 1962.—El Secretario.—741

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del camino vecinal de Concha a Lanzasagudas (terminación), en Carranza.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Concha a Lanzasagudas (terminación), en Carranza, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del ayuntamiento provincial.

Presupuesto: 658.189,84 pesetas.

Fianza provisional: 13.163,80 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»-Gaceta de Madrid y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 8 de febrero de 1962.—El Presidente.—822.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se hace público el pliego de condiciones económico-jurídicas que han de regir en la subasta para contratar la construcción de dos Grupos dotados de dos escuelas y dos viviendas cada uno en la calle del Progreso de la ciudad de Algemesi (Valencia)

1.ª El Excmo. Ayuntamiento de Algemesi anuncia subasta para contratar la construcción de dos Grupos, de dos escuelas y dos viviendas cada uno, en la calle del Progreso de esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico aprobado por la Corporación Municipal y Junta de Construcciones Escolares.

2.ª La ejecución de las obras se realizará por el adjudicatario.

rio en un plazo de seis meses, y el Ayuntamiento abonará el importe de las obras mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto-director de las obras y aprobadas por la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto. Los plazos de garantía que han de mediar entre la recepción provisional y definitiva de las obras serán los que determina el pliego de condiciones facultativas.

3.ª El tipo de licitación para esta subasta será de 1.082.891,05 pesetas, a la baja, no admitiéndose posturas superiores a dicha cantidad.

4.ª La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial y ante la Mesa que al objeto se constituirá.

5.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas durante el plazo de veinte días hábiles posteriores al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre municipal, acompañando declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad determinada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, recibo de la contribución industrial, carnet de empresa con responsabilidad, carnet de identidad. Todo ello dentro del sobre conteniendo la proposición, cuyo sobre, cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, dirá en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de construcción de dos Grupos dotados de dos escuelas y dos viviendas cada uno en la calle del Progreso de esta ciudad».

6.ª Los licitantes depositarán en la Caja Municipal o en la de Depósitos, sucursal en Valencia, como garantía provisional para concurrir a la subasta, la cantidad de 21.658 pesetas y posteriormente, el adjudicatario la fianza definitiva por el importe del 4 por 100 del total del remate, cuyo resguardo de depósito provisional se acompañará por separado a la proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-jurídicas y facultativas del proyecto para la construcción de dos Grupos dotados de dos escuelas y dos viviendas cada uno en la calle del Progreso de esta ciudad, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras en el plazo indicado por la cantidad de pesetas (la cantidad en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi, 30 de enero de 1962.—El Alcalde.—865.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se hace público el pliego de condiciones económico-jurídicas que han de regir en la subasta para contratar la construcción de un grupo de cuatro escuelas en la calle de Santa Bárbara de esta ciudad.

1.ª El Excmo. Ayuntamiento de Algemesi anuncia subasta para contratar la construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas en la calle de Santa Bárbara de esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico aprobado por la Corporación Municipal y Junta de Construcciones Escolares.

2.ª La ejecución de las obras se realizará por el adjudicatario en un plazo de seis meses y el Ayuntamiento abonará el importe de las obras mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto-director de las obras y aprobadas por la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto. Los plazos de garantía que han de mediar entre la recepción provisional y definitiva de las obras serán los que determine el pliego de condiciones facultativas.

3.ª El tipo de licitación para esta subasta será de 813.957,62 pesetas, a la baja, no admitiéndose posturas superiores a dicha cantidad.

4.ª La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial y ante la Mesa que al objeto se constituirá.

5.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas durante el plazo de veinte días hábiles posteriores al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo reintegrarse con póliza de seis pesetas y timbre municipal, acompañando declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, recibo de la contribución industrial, carnet de empresa con responsabilidad, carnet de identidad.

Todo ello dentro de un sobre conteniendo la proposición, que deberá presentarse cerrado y lacrado a satisfacción del licitador y en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un grupo de cuatro escuelas en la calle de Santa Bárbara de esta ciudad».

6.ª Los licitantes depositarán en la Caja Municipal o en la de Depósitos, sucursal en Valencia, en concepto de garantía provisional para concurrir a la subasta, la cantidad de 16.280 pesetas y, posteriormente, el adjudicatario la fianza definitiva por importe del 4 por 100 del total del remate, cuyo resguardo de depósito provisional se acompañará por separado a la proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-jurídicas y facultativas del proyecto para la construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas en la calle Santa Bárbara de esta ciudad, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras en el plazo indicado por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi, 30 de enero de 1962.—El Alcalde.—866.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para contratar la instalación del alumbrado público en el recinto interior del castillo de Montjuich.

Se anuncia subasta pública para contratar la instalación del alumbrado público en el recinto interior del castillo de Montjuich, bajo el tipo de 703.083,91 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario de 1962.

Para tomar parte en la licitación, los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.061,67 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la instalación del alumbrado público en el recinto interior del castillo de Montjuich, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—740.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de los cerramientos exteriores de las cuatro fachadas del Palacio Ferial de la Feria Oficial e Internacional de Muestras.

Se anuncia concurso público, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de suministro e instalación de suministro y colocación de los cerramientos exteriores de las